

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00159

Para los fines de la terminación del proceso solicitada y en punto a la entrega de dineros, coadyúvese la petición por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

*La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No 94 fijado hoy 8 de junio de 2022 a la hora de las 8:00 A. M.*

MARTHA ISABEL OSORIO MARTÍNEZ  
Secretaria

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 76  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **541208a6ee0ad4f2162430b34f5fc724b9f9f8e48db41093c6eb0f77ba58e233**

Documento generado en 07/06/2022 04:39:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**